## RESOLUCION No. 00.Q.IJ.

## OSWALDO ROJAS H. INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ

## CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía PAREDES & PAREDES CIA. LTDA, otorgada ante el Notario Quinto del Dietrito Metropolitano de Quito, el 8 de junio del 2000, con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.00.1285 de 7 de julio del 2000, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.99039 de 26 de abril de 1999;

## RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía PAREDES & PAREDES CIA. LTDA., con domicilio en el Distrito Metropelitano de Quito, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayer circulación en el Distrito Mistropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que diches funcionarios sienten razón de seas anotaciones.

Cumpildo lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuniquees.- DADA y firmada en el Zista de Seta decha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el Nº 1773 del RESISTA MERCANTIL Tomo 13 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 3 de 300 de 1200 de 1200

PBJCV.

DE RAUL GAYBOR SECAIRA

DEL CANTON QUITO